

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a través de su OPD Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ubicado en Calle Constitución Ote. SN, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, invita a las Personas Físicas o Morales interesadas, a participar en la Licitación Pública Local, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación sin la Concurrencia del Comité de Adquisiciones, se emite la siguiente:

Convocatoria OPD/CMD/031

“ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VÍDEO PARA EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.”

Fecha Publicación	31 de mayo de 2019
Aclaraciones	Al teléfono 01 (33) 32 83 44 00 Ext. 3260 Oficinas COMUDE Tlajomulco
Fecha y hora límite para entrega de propuestas	10 de junio de 2019 13:00 Oficinas de Contraloría Tlajomulco
Apertura de propuestas Se invita a los licitantes a participar en el evento	10 de junio de 2019 13:00 Oficinas de Contraloría Tlajomulco
Resolución del ganador	Desde la fecha de apertura de propuestas o hasta 20 días posteriores

Contenido

Partida	Descripción	UM	Cantidad
1	<p>Cámara de Fotografía.</p> <p>Megapíxeles (efectivos): front 20 megapixels Tamaño del sensor de imagen: Up to 60 fps Tamaño de Sensor de Imagen: CMOS Con función Wi-Fi Resolución de video: 3840 x 2160 Distancia Focal Mínima: 18 milímetros Distancia Focal Máxima: 300 milímetros Tamaño de apertura: 5.6 f/ Tipo de pantalla: LCD Pantalla Touch: Sí Visor: 0.94 times Visor en colores Óptico Resolución de pantallas 922,000 Flash integrado Sí Interfaz: USB Formato de imágenes JPEG, MP4, RAW Batería incluida: Sí Batería extraíble: Sí Batería recargable: Sí Amplificación digital: Sí</p> <p>Debera incluir Lente 18 - 55mm Lente 70-300mm</p>	PIEZA	1



	Lente 10-20mm Batería Cargador Manual de usuario		
2	<p>Cámara Deportiva.</p> <p>Megapíxeles (efectivos): front 10 megapixels Máxima resolución de la imagen de vídeo: Up to 45 fps Wi-Fi Sí Resolución de video 2160 (4K) Grabación de vídeos cortos. Impermeable Sí Tipo de pantalla LCD Pantalla Touch Sí Tamaño de pantalla: 2 pulgadas A prueba de agua Sí Batería extraíble Sí Batería recargable Sí Interfaz Micro USB Formato JPEG, MP4, RAW Interfaz Micro USB Zoom óptico 2x Zoom digital 2x Resolución de fotografías digitales 1080</p> <p>Deberá incluir Cable de carga Manual de usuario</p>	Pieza	1
3	<p>Kit de aventura para cámara que se especifica en la partida anterior. Deberá Incluir lo siguientes:</p> <p>The Handler (empuñadura flotante) Para grabar y capturar fotografías con cámara GoPro en mano dentro y fuera del agua.</p> <p>Correa para la cabeza Para Captura contenido increíble desde tu punto de vista.</p> <p>QuickClip Fija la GoPro a gorras, cinturones y más.</p> <p>Compatibilidad Hero</p> <p>Así mismo el kit deberá incluir. Estuche compacto Tornillo moleteado</p>	Kit	1

Primera licitación publicada el día 21 de mayo de 2019 y vencida el día 30 de mayo de 2019, la cual se declaró desierta, ya que no se presentaron el mínimo de propuestas señaladas en el art. 72 fracción VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, ESTA ES LA SEGUNDA CONVOCATORIA PUBLICADA.

Nota: Todas las partidas adjudicadas serán entregadas en un plazo no mayor a 10 días Después de la convocatoria concluida en el domicilio Calle Constitución Ote. SN, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,



La compra de lo adjudicado no será mayor de acuerdo con el tope presupuestal del ejercicio en curso.

1.- Los invitamos a registrarse en nuestro Padrón de Proveedores, información al teléfono 32834400 ext. 3260

2.- Si esta dado de alta en el Padrón de Proveedores DEBERÁ presentar la cotización de manera presencial dentro de un sobre cerrado y sellado, mismo que deberá ser depositado en la urna de la Contraloría Municipal ubicada en la calle Independencia # 105 en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; previo registro del día y hora de entrega en el reloj checador.

3.- El sobre DEBERÁ estar debidamente cerrado y sellado, tener como caratula el nombre del proveedor (persona física o moral) y número de la convocatoria. La cotización deberá estar elaborada de preferencia en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del Representante Legal. Deberá anexar una cotización por convocatoria ya sea electrónica o en sobre.

4.- La vigencia de la cotización deberá ser por un mínimo de 30 días a partir de la fecha de apertura de propuestas y especificarse lo anterior en el cuerpo de la propuesta. Esta podrá ser utilizada dentro de la vigencia para futuras adquisiciones sin previo aviso.

5.- El precio del bien o servicio objeto de la presente invitación, deberá estar especificado en moneda nacional, desglosando el I.V.A.

6.- Detallar claramente las especificaciones de lo ofertado, el tiempo de entrega en días naturales y la garantía con la que cuentan.

7.- Los conceptos y partidas de la cotización deberán ser en el mismo orden que se establezcan en la convocatoria. Así como en la factura de quien resulte adjudicado.

8.- En la descripción de los bienes, deberán indicar marca y modelo. En bienes y servicios deberá señalar cantidades de los bienes y servicios, precio unitario, subtotal, I.V.A. desglosado o mencionar si el producto es exento de I.V.A. y el gran total.

9.- La cotización solamente podrá ser considerada si es recibida dentro del término establecido.

10.- En caso de obtener la adjudicación, se le notificará que los bienes o servicios objeto de la presente Licitación le podrán ser adjudicados de manera parcial o total.

11.- A manera de poder ser evaluada la propuesta, se DEBERÁ presentar ficha técnica, manuales, certificaciones y todos los documentos que comprueben la calidad ofertada.

12.- Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de bienes y/o servicios que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en la Orden de Compra, de 01 hasta 05 días el 3% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 06 hasta 10 días el 6% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 11 hasta 20 días el 10% de sanción sobre el monto de la adjudicación, de 21 días en adelante además se podrá rescindir la Orden de Compra a criterio del convocante. Nota: Los porcentajes de la sanción mencionados en la tabla que antecede, no deberán ser acumulables y con el hecho de presentar su oferta acepta estos términos y condiciones.

